



ENTRE RÍOS

DECRETO 5515/2008

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declaración de interés. Realización del Encuentro del Sector Salud en Entre Ríos.

del: 03/10/2007; Boletín Oficial 22/05/2008

Visto: Las presentes actuaciones iniciadas ante el Ministerio de Salud y Acción Social, por la Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Entre Ríos; y

Considerando:

Que mediante las mismas comunica la realización de un Encuentro del Sector Salud en Entre Ríos, organizado conjuntamente con Argentina Salud y Comunidad y CENAS (Centro Nacional de Acreditación), llevado a cabo en esta ciudad el día 28 de agosto del corriente año;

Que el evento en cuestión tiene como tema central la acreditación de los establecimientos de salud, siendo el disertante el Dr. José María Paganini, quien cuenta con una vasta experiencia en todos los temas relacionados con el sector salud, analizándose asimismo el presente y futuro de la seguridad social a través de los representantes de los efectores del sector privado y con participación del sector público;

Que atento a lo expuesto y teniendo en cuenta las características del evento, se entiende procedente declarar de interés provincial su realización;

Por ello: El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización del Encuentro del Sector Salud en Entre Ríos, organizado por la Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Entre Ríos -ACLER-, conjuntamente con Argentina Salud y Comunidad y CENAS (Centro Nacional de Acreditación), llevado a cabo en esta ciudad el día 28 de agosto del corriente año, de conformidad con lo expresado en los considerandos del presente texto legal.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Salud y Acción Social.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Busto; Bordet.

